



ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°314 -2024-GRA-1

En Arequipa, a los 20 días del mes de febrero del año 2025, en la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 9:00 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) designado y conformado mediante FORMATO N°2-537-GRA-2025/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N°314-2024-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE CALZADO - ZAPATO DE VESTIR INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL NUEVO AFILIADO AL SITCGRA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA."

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

: CPC.ELOY VARGAYA MAMANI

OEC

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°314-2024-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE CALZADO - ZAPATO DE VESTIR INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL NUEVO AFILIADO AL SITCGRA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA" para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de registro. Rows 1-10 and 11.

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Table with 10 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado. Rows 1 and 2.

TERCERO. – Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°314-2024-GRA-1, resultando de la siguiente manera:





N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	IVE CAT S.A.C.	KELLY'S SHOES S.R.L.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N.º 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	REMY 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	IVE CAT S.A.C.	33,480.00	100.00	5.00	105.00	1°
2	KELLY'S SHOES S.R.L..	46,240.00	72.46	3.62	76.08	2°

QUINTO: Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

POSTOR		IVE CAT S.A.C.	KELLY'S SHOES S.R.L.
ORDEN DE PRELACIÓN PARCIAL		1	2
Requisito de calificación	Descripción	Condición	Condición
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA	CALIFICA

Se señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a **las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado**, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, procederá a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano de Contrataciones del Estado interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

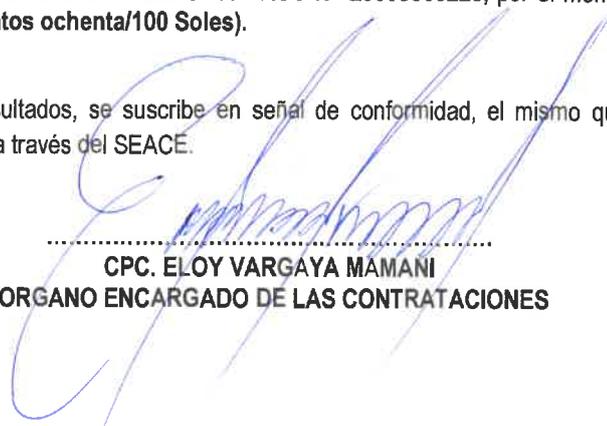


SEXTO: Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera.

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	IVE CAT S.A.C.	S/ 33,480.00	105.00	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **IVE CAT S.A.C.** con RUC N° 20608060228, por el monto total de **S/ 33,480.00** (Treinta y tres mil cuatrocientos ochenta/100 Soles).

SEPTIMO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.


.....
CPC. ELOY VARGAYA MAMANI
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

